

A este respecto indicar que de acuerdo con el Plan Nacional de Residuos Especiales, hay previstas inversiones en plantas de clasificación en Canarias y en concreto en las islas de Gran Canaria y Tenerife por ser las que presentan una mayor generación de RCD, en una primera fase.

Por otra parte y teniendo en cuenta que está prevista la instalación de una planta de trituración de áridos, en el Complejo Medioambiental de Arico (Tenerife), se debería contemplar la posibilidad de utilizar la fracción inerte de los RCD, una vez clasificados y triturados, como material de cubrición del vertedero de RU incluido en dicho Complejo.

Esta forma de aprovechamiento de los RCD se debe considerar para el conjunto de la Comunidad

Autónoma, por las dificultades que presentan algunos de los emplazamientos de vertido controlado de RU, para la obtención de materiales de cubrición. Otros aprovechamientos alternativos que son práctica habitual, son en rellenos de escasa capacidad portante, construcción de bancales para la agricultura intensiva, obras de puertos, etc.

En este sentido se ha realizado un reparto por islas, en función de la generación de RCD, de las plantas de clasificación y trituración (móviles) necesarias, en una primera fase, para tratar los residuos de construcción y demolición generados en Canarias.

Dichas plantas deberán ubicarse en los emplazamientos seleccionados, incluidos los Complejos Medioambientales, en los casos que así se requiera.

ISLA	GENERACIÓN RCD t/año	INSTALACIONES NECESARIAS
LANZAROTE	24.606,21	1 ud.
FUERTEVENTURA	14.215,80	1 ud.
GRAN CANARIA	207.638,26	4 uds.
TENERIFE	196.470,65	4 uds.
LA GOMERA	4.861,1	
LA PALMA	22.677,42	1 ud.
EL HIERRO	2.226,91	
TOTAL	472.704,35	11 uds.

Tabla M.G. 83: Instalaciones de clasificación y trituración de RCD-1ª FASE

En las islas de La Gomera y El Hierro, por su escasa generación, podrán realizarse convenios con empresas para facilitar el aprovechamiento de los RCD.

Por último indicar que las instalaciones de eliminación y valorización de los RCD podrán ser explotadas por empresas privadas, mediante concesión administrativa, siempre y cuando cuenten con la autorización pertinente y estén dadas de alta como gestores de residuos.

- Programas de clausura y sellado de vertederos incontrolados

Este programa se ha recogido dentro del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Urbanos, por tratarse de instalaciones que en la mayor parte de los casos, comprenden todo tipo de residuos; domiciliarios, muebles y enseres, escombros, NFU, VFU, etc.

- Programa de información y concienciación

Este programa contempla el diseño y difusión de campañas de información y concienciación a dos niveles:

- Empresarios y asociaciones relacionados con el sector de la construcción.

- Ciudadanos en general.

- Programas de control estadístico

Se creará y desarrollará, por el organismo competente, una base de datos para el control estadístico, tanto en lo concerniente a la generación de RCD, como a su gestión (clasificación, recuperación y valorización) posterior, con el fin de facilitar el seguimiento del Plan y su grado de cumplimiento.

- Programas de investigación y desarrollo (I + D)

Se concretará mediante ayudas a proyectos concretos, ya sean públicos o privados, tendentes a la búsqueda de nuevas posibilidades de recuperación y reciclaje de los RCD, en el ámbito de la Comunidad Canaria.

7.2.4. Lodos de depuradora (LD)

La gestión de los lodos procedentes de EDAR y más concretamente el uso de estos lodos para aprovechamiento agrícola está regulado por unas normas comunes a todos los Estados de la Unión Europea.

La legislación que regula la utilización agrícola tiene su origen en la Directiva 86/278/CEE del Consejo